

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACION SECCION PERSONAL

REF: DESIGNA PROFESOR ENCARGADO/

VALLENAR, 21 MAR 2014

decreto exento n° $\frac{1531}{----}$

VISTOS

- 7. La necesidad de contar con un Docente Encargado en Escuela G Nº 74 "Ignacio Franco Gallo"
- 8. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008.
- 9. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.
- 10. Decreto Fuerza de Ley Nº 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 11. D.F.L. Nº 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que complementan y modifican.
- 12. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO

1. Desígnese en calidad de Docente Encargado de Escuela Rural G Nº 74 "IGNACIO FRANCO GALLO" al Docente que se identificará posteriormente, en la forma que se indica:

NOMBRE

MARCO ANTONIO GENERAL GAHONA

RUT

15.885.820-7

CALIDAD PROFESIONAL

CONTRATA

A CONTAR

DESDE EL 01 DE MARZO DEL 2014

HASTA

28 DE FEBRERO DEL 2015.

- 2. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 3. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

SECRETARIA MUNICIPAL NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

PAMELA PEREZ CAVIERES

RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. DE ADMINISTRACION
DE EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

PPC/RPM/AP/msc